

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION BLAZER PARA PERSONAL DAMAS DAEM.

HUÉPIL, 05 DE SEPTIEMBRE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1465 / de 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. La necesidad de adquirir Blazer para personal damas del DAEM. administrativas y auxiliar.
5. De las cotizaciones FALABELLA S.A. de un valor de \$ 359.910, Impresos Josue, Víctor Ríos Pereta de un valor de \$ 452.200 y María Etchegaray Mardones de un valor de \$ 476000.
6. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 4 al proveedor Falabella Retail S.A. por un valor de \$ 359910 de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORICESE trato directo para adquisición indicada en el punto 4 de los vistos, para personal varones del Departamento de Educación, al proveedor Falabella Retail S.A. RUT: 77261280-K por un valor de \$ 359910 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. DAEM,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSS/SMFM//msma